MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 1137 DEL 25.02.2015, DE DOÑA JEANNETTE SOFIA LUNA GONZALEZ

DECRETO (E) N° 2193

CHILLAN VIEJO, 20 ABR 2015

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 01 del 05.04.94, "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo". Decreto Nª170 de Educación.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1137 del 25.02.2015, que Nombra Docente a Contrata a contar del 01.03.2015 hasta 29.02.2016, como Educadora de Párvulos en la Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Integración.

b) Se modifica contrato por error en las horas Titular asignadas en el Cargo Paralelo.

DECRETO:

1.-MODIFICASE, el punto N° 01 a continuación de Decreto, por error en las horas Titular asignadas en el Cargo Paralelo a Doña **JEANNETTE SOFIA LUNA GONZALEZ**, Run 10.020.075-9, a contar del 01.03.2015, según se indica:

DONDE DICE:

1.-DESIGNASE, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA NEBUCO
NOMBRE	: **JEANNETTE SOFIA LUNA GONZALEZ**
RUN	: **10.020.075-9**
TITULO	: EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 03 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2015 HASTA EL 29.02.2016
ORIGEN DE VACANTES	: ARTICULO 86 LETRA B DECRETO 170
CARGO PARALELO	: 30 HORAS TITULAR SEGÚN LEY 20.804
OBSERVACIONES	: NO TIENE

FAL / UAV / HHH / OES / MYY / RMR / IVT

DEBE DECIR:

1.- DESIGNASE, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA NEBUCO
NOMBRE	: **JEANNETTE SOFIA LUNA GONZALEZ**
RUN	: **10.020.075-9**
TITULO	: EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 03 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2015 HASTA EL 29.02.2016
ORIGEN DE VACANTES	: ARTICULO 86 LETRA B DECRETO 170
CARGO PARALELO	: 41 HORAS TITULAR SEGÚN LEY 20.804
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al presupuesto de Educación Vigente del Área de Integración.

3.-ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / lf
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Escuela.